Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Caldas

RADICACIÓN: 17001-25-02-000-2021-00021-00

Manizales – Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2024).

Practicadas las pruebas decretadas, córrase traslado común por el término de 10 días, para que los sujetos procesales presenten sus **alegatos de conclusión,** conforme lo dispone el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO SILVA PRADA
Magistrado